

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 34 /2024
LLAMADO A MENOR CUANTIA MCN N° 10/2024 "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE
ENCUADERNACION PARA LA DINAC" ID N° 448.353.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, en las instalaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Mómbox y Felix Bogado, Centro de Control Unificado a los 7 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para MCN N° 10/2024 "CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC".

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS MIEMBROS LOTE N° 2.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/23. El comité de Evaluación de Ofertas fue conformado de acuerdo a la Resolución N° 1521/2024, de fecha 05 de setiembre de 2024, en la cual fueron designados los siguientes miembros:

Miembros Lote N° 2

- Eleno Centurión - Jefe de Departamento AIM – GTA.
- Camilo Morinigo - Técnico Esp/AIM – Dpto. AIM.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas).

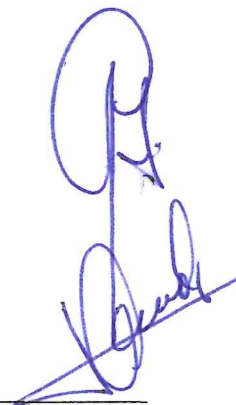
2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 26 de Setiembre de 2024, a las 08:30 hs., en las instalaciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil Avda. Mcal López c/Vice Pdte Sánchez y 22 de Septiembre, 3er piso Edif. MDN Dpto. Compras Directas-UOC DINAC, en presencia de los Representantes de la DINAC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1	80035723-0	SERIGRAF S.R.L.	serigraf srl@gmail.com
2	1405638-0	Rubén Darío Burgos Cabrera	artigraficasmillenio@gmail.com
3	80064165-5	Lugar Sociedad Anónima	licitaciones@lugal.com.py

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.



OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
SERIGRAF S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 157.602.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA.
RUBEN DARIO CABRERA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 126.249.200 Tipo de Garantía: Póliza de seguro. Empresa Aseguradora: Fenix Seguros. Monto total asegurado Gs: 7.000.000 Vigencia de la Póliza: De 26/09/2024 a 31/01/2025, 127 días.
LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 153.785.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA.

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE Nº	MUESTRAS	INSCRIPTO
SERIGRAF S.R.L.	60	1810733	NO	Registro Proveedor
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA	0	1812861	NO	Registro Proveedor
LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	11	1802947	NO	Registro Proveedor

OBSERVACIONES: No hubo observaciones.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS LOTE Nº 2.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 9823/23, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PORCENTAJE
1	ARTES GRAFICAS MILENIO	27.940.110	20.963.250	-24,97
2	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	27.940.110	26.070.000	-6,69.%
3	SERIGRAF S.R.L.	27.940.110	26.730.000	-4,33.%

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la menor oferta y más ventajosa: Considerando para: ***La menor oferta y la más ventajosa es de la FIRMA ARTES GRAFICAS MILENIO.**

Se procede a evaluar a fondo dicha oferta.

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	-	CUMPLE	-	NO CUMPLE	
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
Experiencia requerida						
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia						
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	
2. Experiencia en el servicio de encuadernación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contrataos, cualquiera de ellas con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/ o privadas equivalentes al 30 % como mínimo del monto total a contratar por cada año 2021,2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).	NO CUMPLE	-	CUMPLE	-	NO CUMPLE	
3. Acreditar la existencia legal de por lo menos 3(tres) años de antigüedad, contado a partir de la inscripción en el Registro único de Contribuyente (RUC), dedicado al rubro del servicio solicitado.	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	
Capacidad Técnica						
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica						

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Evaluación documental:

4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL. SEGUIDAMENTE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS MIEMBROS LOTE Nº 2, PROCEDE A VERIFICAR LA OFERTA Y A REALIZAR EL CUADRO DE CUMPLE/NO CUMPLE:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARTES GRAFICAS MILENIO		SERIGRAF S.R.L.		LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-	CUMPLE	
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	-	CUMPLE	-	NO CUMPLE	
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Nº 6 - Sección Formularios (**)	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	CUMPLE	
8. Documentos legales						
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	-	CUMPLE		NO CUMPLE	
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-	N/A	-	N/A	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	-	CUMPLE	-	CUMPLE	

FORMULARIO DE SITUACION FINANCIERA

"CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC "

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: ARTES GRAFICAS MILENIO RUC. 1.405.638-0

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	624.514.712	7,95	783.668.215	14,37	677.264.139	163,13	185,45	61,82
Pasivo Corriente (PC)	78.550.133		54.539.384		4.151.669			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)	78.550.133	0,05	54.539.384	0,03	4.151.669	0,00	0,08	0,03
Activo Total (AT)	1.670.824.228		1.830.606.731		1.939.455.974			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coeficiente medio
Resultado del Ejercicio	123.148.981	0,10	183.793.252	0,15	159.236.958	0,13	0,39	0,13
Capital	1.208.000.000		1.208.000.000		1.208.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Analizando las ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **ARTES GRAFICAS MILENIO**, la misma **CUMPLE** con la capacidad financiera. ✓

4.3 INFORME TÉCNICO.

El Comité Técnico Evaluador menciona lo siguiente:

La firma **ARTES GRAFICAS MILENIO**, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas requeridas. ✓

4.4 VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, el "Comité de Evaluación correspondiente al LOTE N° 2", realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes, Socios o accionistas) figura como Funcionario Público, conforme al siguiente detalle:

Hemos verificado que el Representante Legal de la empresa **ARTES GRAFICAS MILENIO**, no aparecen en la base de datos del SINARH. ✓

En síntesis, del análisis íntegro realizado, se puede concluir que la empresa **ARTES GRAFICAS MILENIO**. **CUMPLE** con este punto. ✓

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

<p>1. Declaración Jurada donde la empresa manifieste tener la capacidad suficiente de proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>-</p>	<p>NO CUMPLE</p>	
<p>2. Presentación como mínimo de 2 (dos) constancias por año de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura por el servicio de encuadernación a Instituciones Públicas y/o privadas de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023. Podrán presentarse la cantidad de constancias que fuesen necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 30% equivalente a la cantidad máxima), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>-</p>	<p>NO CUMPLE</p>		<p>NO CUMPLE</p>	

Conclusiones: La firma **SERIGRAFIA** con RUC N° 80035723-0, La firma **LUGAL SOCIEDAD ANONIMA** con RUC N° 80064165-5, y la Firma **ARTES GRAFICAS MILENIO CUMPLEN** con la provisión de la documentación básica requerida en este apartado; Por lo que se evalúa la siguiente mejor oferta.

La firma **ARTES GRAFICAS MILENIO**. cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

4.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

Se remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 de Contrataciones Públicas y de conformidad con el Decreto Reglamentario Nº 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente, por lo tanto luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe de Evaluación de Ofertas y considerando el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye que la firma **ARTES GRAFICAS MILENIO**. cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. ✓

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos Nº 37, 54 y 55 de la Ley 7021/ y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23,

El Comité de Evaluación de Ofertas Miembros LOTE Nº 2, recomienda:

Adjudicar el llamado MCN Nº 10/2024 “CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE ENCUADERNACION PARA LA DINAC” ID Nº448.353, a la firma ARTES GRAFICAS MILENIO con RUC: Nº 1.405.638-0, por un monto total **¢s. 20.963.250 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA) IVA Incluido**, debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

Este comité **Evaluador es TÉCNICO**, motivo por el cual se deja a consideración de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC** y las **Áreas pertinentes** este informe de Evaluación, quedando a criterio de la Superioridad la decisión final.

Es nuestro informe.



ELENO CENTURION
Jefe de DPTO AIM – GTA
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO-LOTE Nº 2



CAMILO MORINIGO
TECNICO Dpto. de AIM
MIEMBRO DE EVALUACIÓN TÉCNICO-LOTE Nº 2

